



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0637

20 de marzo de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2019”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC004-2019, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día trece (13) de febrero de 2019.

Que mediante Resolución N° 0447 del 4 de marzo de 2019, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2019, cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 168 del 01 de febrero de 2019 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.

Que en fecha once (11) de marzo de 2019 siendo las 10:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES	
MOISES PATERNINA COMUNICACIONES E.U	

Que mediante Resolución N° 0448 de fecha 4 de marzo de 2019, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes, fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0637

20 de marzo de 2019



“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC004-2019”

MOISES PATERNINA COMUNICACIONES E.U	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador **HABILITA** la propuesta presentada por el proponente MOISES PATERNINA COMUNICACIONES E.U por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y evalúa la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Capacidad Técnica- Experiencia adicional del personal	0
Precio	600
Calidad- Garantía	200
Componente Nacional- Apoyo a la Industria nacional	100
CALIFICACIÓN TOTAL	900

Que con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC004-2019, al proponente MOISES PATERNINA COMUNICACIONES E.U.

Que el día 18 de marzo de 2019, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, a partir del día 18 al 19 de marzo de 2019.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC004-2019, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE AGUA, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS ENTRE OTROS EQUIPOS AFINES, INCLUYE REPUESTOS, EN LA SEDE CENTRAL Y CAMPUS DONDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, al proponente MOISES PATERNINA COMUNICACIONES E.U con NIT 812.007.238-3, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$399.998.776.00).

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0637
20 de marzo de 2019



**“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública
N° UC004-2019”**

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Elaboró: Carmen C. Vega//División de Contratación
Revisó: Estela Barco /Jefe División de Contratación

